



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

10908*Decreto de la Presidencia del Consell de Mallorca por el cual se acepta la renuncia de un alto cargo***Hecho**

El día 22 de junio de 2015, el señor Antoni Serra Comas, actualmente director insular de Residuos, ha presentado la renuncia al cargo con efectos de día 29 de junio de 2015.

Fundamentos de derecho

En el artículo 30.2 del Reglamento orgánico del Consell de Mallorca, aprobado por el Pleno día 2 de julio de 2001 (BOIB núm. 102, de 25 de agosto de 2001) i modificado por diversos acuerdos del Pleno, dispone que corresponde a la Presidencia nombrar y separar las personas que han de ocupar los cargos de directores insulares y secretarios técnicos.

Resolución

Por tanto, resuelvo:

1. Aceptar la renuncia del director insular de Residuos, el Sr. Antoni Serra Comas, con efectos de día 29 de junio de 2015, y agradecerle los servicios prestados.
2. Notificar esta resolución a la persona interesada y publicar el contenido en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Palma, día 24 de juny de 2015

El secretario general

Jeroni M. Mas Rigo

